

# DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

CORREDORES DE SEMANA.  
DÍA 7. Barómetro. Termómetro.  
Pulgadas inglesas. de Fahrenheit.  
Epocas. 66.0  
Barra. 66.5  
Habana y agosto 2 de 1851. Manuel V. Maudin, sindico

## BUQUES EXISTENTES EN PUERTO.

A LA CARGA Y CARGANDO. DESTINOS.  
Horaz, frag. belga... Amberes  
Mariana, frag. esp. Santander  
Horaz von Cambridge, frag. breves... Bremen  
Alma, frag. esp. Bremen  
Popita, frag. esp. Barcelona  
Sultana, gol. esp. Veracruz  
Caracterista, frag. ing. Valparaíso  
Telegraph, frag. am. New-York  
Cronaca, frag. ing. Liverpool  
Intrepida, gol. esp. Cork  
Packet, frag. belga... Cádiz  
Barcelona, Coves, Boston  
Giaour, frag. ing. New-York  
Wynona, frag. ing. Liverpool  
Clementina, frag. francesa... New-York  
Forest King, gol. am. Santander  
Corazon de María, berg. esp. Filadelfia  
Japónica, rug. am. Málaga  
Ceres, frag. esp. Zavala, admite un paseo a flote si se presenta oportunamente, impone  
impedirán en la calle de San Ignacio, núm. 83 su  
carguero, leva bergantín goleta Jitana, capitán  
América, frag. esp. Santander  
Arctic, frag. esp. Zavala, admite un paseo a flote si se presenta oportunamente, impone  
impedirán en la calle de San Ignacio, núm. 83 su  
carguero, leva bergantín goleta Jitana, capitán  
Baltic, frag. esp. Santander  
Adriatic, frag. esp. Zavala, admite un paseo a flote si se presenta oportunamente, impone  
impedirán en la calle de San Ignacio, núm. 83 su  
carguero, leva bergantín goleta Jitana, capitán  
Capitan Graton, frag. esp. Santander  
ENTRE NUEVA-YORK Y LIVERPOOL.  
Los buques que componen esta línea son los siguientes.  
L. B. W. .... Capitan Nye  
ARCTIC .... Capitan Luceo  
BALTIC .... Capitan Coatscock  
ADRIATIC .... Capitan Graton.

En estos días se han establecido para el servicio del gobierno, se ha tenido el mayor cuidado, tanto respecto de los cascos como de las máquinas, en asegurar la fuerza y el buen andar, a la vez que las comodidades que ofrecen a los pasajeros son sin duda todos conceptos.

El precio de la pasaje de Nueva-York a Liverpool es de 130\$; en cada travesía 30\$, y en cada ocasional de canarias de mas que ordinario tamaño, 32\$.

Cada buque lleva un cirujano experimentado.

No se consideran los pasajes mientras no se hagan pagos.

S. S. Gorilla, en N. Y., en la cala del Wall n. 66 y Brown Shipley y C. en Liverpool.

Los días para la salida de Nueva-York y Liverpool serán los siguientes:

De NUEVA-YORK. De LIVERPOOL.

Sábado mayo 14 de 1851 Miércoles may. 14 de 1851

Sábado 24 de 1851 Miércoles 7 de 1851

Sábado junio 7 de 1851 Miércoles Julio 6 de 1851

Sábado 17 de 1851 Miércoles 15 de 1851

Sábado 27 de 1851 Miércoles 23 de 1851

Sábado 6 de 1851 Miércoles 9 de 1851

Sábado 16 de 1851 Miércoles 13 de 1851

Sábado 25 de 1851 Miércoles 20 de 1851

Sábado 4 de 1851 Miércoles 7 de 1851

Sábado 13 de 1851 Miércoles 10 de 1851

Sábado 22 de 1851 Miércoles 17 de 1851

Sábado 31 de 1851 Miércoles 24 de 1851

Sábado 9 de 1851 Miércoles 6 de 1851

Sábado 18 de 1851 Miércoles 13 de 1851

Sábado 27 de 1851 Miércoles 20 de 1851

Sábado 5 de 1851 Miércoles 2 de 1851

Sábado 14 de 1851 Miércoles 9 de 1851

Sábado 23 de 1851 Miércoles 16 de 1851

Sábado 1 de 1851 Miércoles 29 de 1851

Sábado 10 de 1851 Miércoles 7 de 1851

Sábado 19 de 1851 Miércoles 14 de 1851

Sábado 28 de 1851 Miércoles 21 de 1851

Sábado 6 de 1851 Miércoles 3 de 1851

Sábado 15 de 1851 Miércoles 8 de 1851

Sábado 24 de 1851 Miércoles 11 de 1851

Sábado 3 de 1851 Miércoles 28 de 1851

Sábado 12 de 1851 Miércoles 9 de 1851

Sábado 21 de 1851 Miércoles 16 de 1851

Sábado 30 de 1851 Miércoles 27 de 1851

Sábado 8 de 1851 Miércoles 5 de 1851

Sábado 17 de 1851 Miércoles 12 de 1851

Sábado 26 de 1851 Miércoles 21 de 1851

Sábado 5 de 1851 Miércoles 2 de 1851

Sábado 14 de 1851 Miércoles 9 de 1851

Sábado 23 de 1851 Miércoles 18 de 1851

Sábado 1 de 1851 Miércoles 26 de 1851

Sábado 10 de 1851 Miércoles 7 de 1851

Sábado 19 de 1851 Miércoles 14 de 1851

Sábado 28 de 1851 Miércoles 21 de 1851

Sábado 6 de 1851 Miércoles 3 de 1851

Sábado 15 de 1851 Miércoles 8 de 1851

Sábado 24 de 1851 Miércoles 19 de 1851

Sábado 3 de 1851 Miércoles 26 de 1851

Sábado 12 de 1851 Miércoles 7 de 1851

Sábado 21 de 1851 Miércoles 16 de 1851

Sábado 30 de 1851 Miércoles 25 de 1851

Sábado 8 de 1851 Miércoles 3 de 1851

Sábado 17 de 1851 Miércoles 12 de 1851

Sábado 26 de 1851 Miércoles 21 de 1851

Sábado 5 de 1851 Miércoles 26 de 1851

Sábado 14 de 1851 Miércoles 9 de 1851

Sábado 23 de 1851 Miércoles 18 de 1851

Sábado 1 de 1851 Miércoles 25 de 1851

Sábado 10 de 1851 Miércoles 5 de 1851

Sábado 19 de 1851 Miércoles 14 de 1851

Sábado 28 de 1851 Miércoles 23 de 1851

Sábado 6 de 1851 Miércoles 1 de 1851

Sábado 15 de 1851 Miércoles 6 de 1851

Sábado 24 de 1851 Miércoles 19 de 1851

Sábado 3 de 1851 Miércoles 24 de 1851

Sábado 12 de 1851 Miércoles 7 de 1851

Sábado 21 de 1851 Miércoles 16 de 1851

Sábado 30 de 1851 Miércoles 25 de 1851

Sábado 8 de 1851 Miércoles 3 de 1851

Sábado 17 de 1851 Miércoles 12 de 1851

Sábado 26 de 1851 Miércoles 21 de 1851

Sábado 5 de 1851 Miércoles 26 de 1851

Sábado 14 de 1851 Miércoles 9 de 1851

Sábado 23 de 1851 Miércoles 18 de 1851

Sábado 1 de 1851 Miércoles 25 de 1851

Sábado 10 de 1851 Miércoles 5 de 1851

Sábado 19 de 1851 Miércoles 14 de 1851

Sábado 28 de 1851 Miércoles 23 de 1851

Sábado 6 de 1851 Miércoles 1 de 1851

Sábado 15 de 1851 Miércoles 6 de 1851

Sábado 24 de 1851 Miércoles 19 de 1851

Sábado 3 de 1851 Miércoles 24 de 1851

Sábado 12 de 1851 Miércoles 7 de 1851

Sábado 21 de 1851 Miércoles 16 de 1851

Sábado 30 de 1851 Miércoles 25 de 1851

Sábado 8 de 1851 Miércoles 3 de 1851

Sábado 17 de 1851 Miércoles 12 de 1851

Sábado 26 de 1851 Miércoles 21 de 1851

Sábado 5 de 1851 Miércoles 26 de 1851

Sábado 14 de 1851 Miércoles 9 de 1851

Sábado 23 de 1851 Miércoles 18 de 1851

Sábado 1 de 1851 Miércoles 25 de 1851

Sábado 10 de 1851 Miércoles 5 de 1851

Sábado 19 de 1851 Miércoles 14 de 1851

Sábado 28 de 1851 Miércoles 23 de 1851

Sábado 6 de 1851 Miércoles 1 de 1851

Sábado 15 de 1851 Miércoles 6 de 1851

Sábado 24 de 1851 Miércoles 19 de 1851

Sábado 3 de 1851 Miércoles 24 de 1851

Sábado 12 de 1851 Miércoles 7 de 1851

Sábado 21 de 1851 Miércoles 16 de 1851

Sábado 5 de 1851 Miércoles 26 de 1851

Sábado 14 de 1851 Miércoles 9 de 1851

Sábado 23 de 1851 Miércoles 18 de 1851

Sábado 1 de 1851 Miércoles 25 de 1851

Sábado 10 de 1851 Miércoles 5 de 1851

Sábado 19 de 1851 Miércoles 14 de 1851

Sábado 28 de 1851 Miércoles 23 de 1851

Sábado 6 de 1851 Miércoles 1 de 1851

Sábado 15 de 1851 Miércoles 6 de 1851

Sábado 24 de 1851 Miércoles 19 de 1851

Sábado 3 de 1851 Miércoles 24 de 1851

Sábado 12 de 1851 Miércoles 7 de 1851

Sábado 21 de 1851 Miércoles 16 de 1851

Sábado 5 de 1851 Miércoles 26 de 1851

Sábado 14 de 1851 Miércoles 9 de 1851

Sábado 23 de 1851 Miércoles 18 de 1851

Sábado 1 de 1851 Miércoles 25 de 1851

Sábado 10 de 1851 Miércoles 5 de 1851

ÚLTIMAS PRINCIPALES ELEGIDAS EN ESTA REDACCION

Madrid, julio.....	13 Noviembre, julio.....	28
Buenos Aires, julio.....	13 Charlotte, julio.....	15
Cádiz, julio.....	17 Algeciras, julio.....	15
Potosí, junio.....	19 Venezuela, julio.....	15
Lima, junio.....	22 Ecuador, julio.....	14
Perú, junio.....	24 Perú, julio.....	14
—	26 Valencia, junio.....	5

Nuestros lectores verán sin duda con igual placer que nosotros el siguiente documento, que escusó todo comentario. Los hechos que en él se consignan vienen á ser una confirmación plena de cuanto nosotros hemos asegurado y nuestras ideas, demasiado conocidas, aseguran de antemano el mas humilde pero el mas sincero aplauso al pensamiento de nuestro Capitán General.

*Reporte de la Real de Cuba.—Estado Mayor.—Primer S. Com.—Orden general del 2 agosto de 1851.—El Excmo. Sr. Capitán general ha dispuesto que se haga en la 4.ª orden general de este dia un resumen de los acontecimientos que reciben de tener lugar en la Isla, así como de los servicios prestados por las tropas de este ejército para conservar la paz y la tranquilidad que disfruta.*

Los enemigos de España y de la prosperidad siempre en aumento de esta importante parte de la Monarquía, faltos de valor y medios para invadir la Isla, enviaron sus enemigos para promover un movimiento de insurrección en el interior que sirviese de pretexto y apoyo a sus planes de destrucción y de rapina, no consiguiendo otra cosa que poner de manifiesto hasta allí, en el huerto espíritu con quales habitantes de esta Isla estén dispuestos a sostener ante su nación y a mantenerse siempre fieles a S. M. la Reina y los medios con que su gobierno cuenta para conservar el orden público y la integridad del territorio español.

Al principio del mes proximo pasada una partida de insurrectos apareció en la jurisdicción de Puerto Príncipe a poco tiempo de la llegada de los enemigos que visoraron del extranjero con este objeto. No bien tuvieron noticia de su existencia los Escuadrones Comandantes Generales de los Departamentos del Centro y Oriental destacaron en su persecución columnas de ejercito con las instrucciones necesarias. Una sección de lanceros de la Reina al mando del alférez don Manuel Peromino derrotó el 2 de julio en la sabana de Guanabacoa a dicha partida, que iba mandada por don Joaquín Agüero y Agüero, cogiendo prisioneros a don Joaquín Agüero y Sanchez y otros dispersando a todos y ocupando algunas armas, caballos y efectos. A los pocos días la columna del segundo escuadrón apareció en la Isla y la bajeó en los mismos confines de nuestros adversarios. Según estos, por ejemplo, es hasta el punto cierto que los vecinos de la corte de la Reina sufren falta de agua que "es sabido que se surten de la misma cañería de San Lazaro, rango barrio por estar mas bajo se absorbe toda el agua," í el cual, mal trato ya de proveer la Superintendencia disponiendo la construcción de un nuevo ramal; según nuestros adversarios "la falta de agua en las casas particulares proviene de que las cañerías no son del diámetro necesario á surtir las muchas casas que con una sola cañería y por ahorrarnos costos se proveen;" según nuestros adversarios "el inconveniente mayor proviene de los mismos consumidores de agua, con pocas excepciones," pues "en muchas casas se hace abuso dejando correr incesantemente el agua, y aunque esto mal ha querido corresponder por la administración no ha podido conseguirlo;" según nuestros adversarios "sucedía también, y no pocas veces, que el propietario de una casa quisiera introducir en ella agua de la cañería y por economizar costos solicita del dueño de otra de las que tienen muy próximas la continuación de una pluma, y lo consigue mediante cierta indemnización que paga; si alguna vez falta agua, el dueño de la otra pluma que alcancé a su servicio, le cede el conducto de donde viene, en verdad que no será porque carezca de ella la pluma sino porque se intercepta por una clave anterior la que viene por el delgado tubo de la pluma."

Es cierto, si á no, que nuestros adversarios han hecho esas confesiones en las mismas palabras que citamos textualmente? No creemos haya valor para negarlo, y siendo esto así no demuestran ellos mismos el vicio capital que al actual surtido de aguas potables atribuyen no otros por la falta de un plan general de cañerías y secundarias? Desde el momento en que el plan ha faltado en faltado el sistema y el mal había de ser necesario, inevitable, llegado que fuerá el momento de aumentarse el consumo hasta el extremo de requerir la mayor parte del agua por el acueducto conducida. Las consecuencias á que traerá el procedimiento de obligar á los propietarios á costear las cañerías secundarias y esa interposición del derecho de estos particulares para las cañerías primarias y secundarias, y esa interposición de las nuevas plumas de esas cañerías secundarias están harto bien presentadas por nuestros mismos contendientes para que nos sirvan de argumento que se presentan con susuyas en los confines de su departamento, dando una situación escacialmente estratégica para el buen éxito de las operaciones. S. E. ha quedado también satisfecho de la inteligencia con que han llevado a cabo sus operaciones el Coronel don Miguel Barón y los Tenientes Gobernadores de Cienfuegos y Villacisara, Coronel don Pantaleón López Ayllón y Teniente Coronel don Dámaso de Arriate, así como de los servicios de los demás gérifes y oficiales de que se ha hecho mención. S. E. se halla por ultimo altamente complacido del brillante comportamiento de las tropas, que considera digno de su reparación de su disciplina y de sus inigualables condiciones, viendo con sumo agrado que en el sol abrazador de estas latitudes, en lo tan agudo de los caminos, ni lo despidió de los países hayan sido obstáculos capaces de disuadir su entusiasmo, aprovechando esta ocasión para evidenciar más y mas su acendrá la lealtad. Con este motivo ha ordenado S. E. a los Excmos. Sres. Comandantes Generales de los departamentos y de las tropas situadas en las Cuatro Villas que forman y pasen directamente a sus manos Relato de los desplazamientos, y no será este el lugar oportuno para que ilumemos la atención sobre los grandes costos á que se ven sometidos hoy los propietarios que solicitan plumbas de agua y para conseguirlas tienen que costear el ramal indispensable desde la cañería principal, sea el tramo corto ó largo? Y por otra parte que no es evidente que la administración del acueducto formando un plan general de cañerías primarias y secundarias que cubra todo el territorio, y que establezca precios justos y convenientes para las mismas, y de acuerdo con el principio de la justicia y la equidad, no se beneficiará la población en su consumo, y lo hará generalizar este en lo posible y por consiguiente vender más agua y sacar más partido del acueducto, lo que equivaldrá á aumentar considerablemente los intereses del capital invertido en esta grande obra? Y en ese caso no sería éste el lugar oportuno para que el aumento del consumo? Y que gana después de todo la Real Hacienda con el mantenimiento del statu quo? Tiene otra interés en este negocio que el de recobrar el capital que invirtió en esa importante obra? El beneficio pensamiento de la autoridad soberana al disponer su ejecución ha sido, como todos saben, hacer un gran beneficio á este vecindario sin perjuicio del Estado en general, y ese beneficio no se habrá realizado en todos sus partes interin el surtido de las aguas no se verifique sin demasiado gravamen y en forma que asegure el goce constante del provecho que los vecinos compran en la adquisición de las pajas de agua?

Art. 2.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 3.º Que siendo el acueducto propiedad del municipio, como lo tiene declarado el gobierno de S. M., y pudiendo ser administrado por él con beneficio público y de sus rentas, debe recaudar inmediatamente una liquidación y hacerla proceder á asegurar á la Real Hacienda la justa indemnización.

Art. 4.º Que previamente, y como medio ilustrativo, interesa al Excmo. Ayuntamiento formar una estadística de las pajas de agua que el vecindario consume, estadística absoluta

que indispensible para formar los planes que requiere el establecimiento de un nuevo sistema de cañerías que aseguren el mejor surtido del vecindario, dando á cada uno lo suyo y evitando los abusos, contra los cuales se declara impotente la actual administración.

Art. 5.º Que con un sistema bien combinado no solo el vecindario quedará perfectamente servido sino que las rentas de la mun. 4.º y garantizará mejor, más duradera que en la Real Hacienda dejando el exceso que se habrá dado de un modo capital, tanto en gastos de la construcción de la cuestión y de la ejecución, como en la variación de los precios y en la cantidad de las contestaciones se nos provoca las laremas por re, ardo y en los términos que más convengan.

Sí ayer tuvimos ocasión de celebrar el admirable viaje de nuestro nuevo vapor *La Florida* y de manifestar las grandes ventajas que da tan rápidas comunicaciones con la Península resultan para nues- tro comercio y para todo el vecindario abona dese- viendo la misma idea nota entre la satisfacción de dactar como todos los habitantes de la Isla vienen a participar por igual del beneficio. N. trataban- se de los puntos a donde se establece ya nues- tra red de ferrocarriles y donde la construcción con- capitil es tan activa y segura hablamos solo de la eficiencia al vecindario.

La correspondencia de *El País*, *El Correo* se recibió ayer en la noche y el viernes 13 de julio y el miércoles 6 salió ya por el correo a *La Florida* en el vapor *La Florida*, el viernes 8 se unió a *El Correo* el domingo 19 por la tarde en *Puerto Príncipe* y el miércoles 13 a las 8 de la mañana a Santiago de Cuba. Todos los punto intermedios o dependencias de estadi- ficas se aguajan clara a proporción que la misma rapidez de la construcción y de la eficiencia de la red de ferrocarriles y la ejecución de la cuestión quedan en el vecindario con perjuicio de otros, y de que ningún vecino tiene perjuicio de otro para dis- portar mayores costos que otro para disfrutar de igual provecho. Al asegurarlo así desencansamos primero en las faltas que alevi- ciando oímos lamentar y segundo en las mismas confesiones de nuestros adversarios. Según estos, por ejemplo, es hasta el punto cierto que los vecinos de la corte de la Reina sufren falta de agua que "es sabido que se surten de la misma cañería de San Lazaro, rango barrio por estar mas bajo se absorbe toda el agua," í el cual, mal trato ya de proveer la Superintendencia disponiendo la construcción de un nuevo ramal; según nuestros adversarios "la falta de agua en las casas particulares proviene de que las cañerías no son del diámetro necesario á surtir las muchas casas que con una sola cañería y por ahorrarnos costos se proveen;" según nuestros adversarios "el inconveniente mayor proviene de los mismos consumidores de agua, con pocas excepciones," pues "en muchas casas se hace abuso dejando correr incesantemente el agua, y aunque esto mal ha querido corresponder por la administración no ha podido conseguirlo;" según nuestros adversarios "sucedía también, y no pocas veces, que el propietario de una casa quisiera introducir en ella agua de la cañería y por economizar costos solicita del dueño de otra de las que tienen muy próximas la continuación de una pluma, y lo consigue mediante cierta indemnización que paga; si alguna vez falta agua, el dueño de la otra pluma que alcancé a su servicio, le cede el conducto de donde viene, en verdad que no será porque carezca de ella la pluma sino porque se intercepta por una clave anterior la que viene por el delgado tubo de la pluma."

Art. 6.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 7.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 8.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 9.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 10.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 11.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 12.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 13.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 14.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 15.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 16.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 17.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 18.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 19.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 20.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 21.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 22.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 23.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 24.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 25.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 26.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 27.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 28.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 29.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 30.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 31.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 32.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 33.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 34.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 35.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 36.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

Art. 37.º Que con el actual sistema en el surtido de aguas del acueducto se perjudican á la vez la comodidad e intereses del vecindario y las rentas de la municipalidad sin que la Real Hacienda reciba beneficio alguno.

la suma, que tal vez esasasaria la posibilidad del Real Tesoro. No importa, contestó nuestra Soberanía, todo lo que procede es que me den su nombre sin mi antecedente. Esas palabras dijeron si solas más que el resto de los que pudieran escribirse a nuestra Soberanía y con actos tan nobles y generosos no hay perjuicio ninguno.

La situación de Portugal está lejos de consolidarse. El primer ministro del mariscal Salmerón no ha podido sostenerse, combatiendo por todos los partidos o alianzas no apoyado por ninguno; se ha formado un grupo dirigido por el presidente de la república, que no ha tenido su mayor duración. Lo peor de todo es que en la presidencia del mismo tiempo que la Real Hacienda ha perdido su prestigio es la autoridad. Muchos que tenían por la tranquilidad de aquél país, aguardando por tantas revoluciones estériles y sin medios de respuesta de tantas perdidas.

En nuestra Isla no ha habido desde mi última alteración que en el 3 por 100, que corre ayer a 5%.

ESTADOS MEJICANOS.—Por la goleta española *Carismo*, llegada hoy a nuestro puerto, hemos recibido periódicos de Veracruz con fechas hasta el 19 de julio y de Méjico hasta el 15 del mismo mes. Su contenido, aunque desprovisto de interés inmediato, es del mismo carácter sombrío que en las ocasiones recientes. Los tipos económicos apremian y aun cuando las Cámaras se hallan reunidas para buscar un medio de salvación nada de parecer se consigue. Las últimas sesiones se ocuparon principalmente de la primera de dichas causas, en que obviamente se discutía la conducta que el Sr. Payne (ministro que fué de Hacienda y ahora residente en Londres con una comisión difícil de

## Lista

de las casas sobrentendientes de	1805 Camilo Garcia	1801 Manolo Garcia	1884 Jose Fernandez	201 Juan Castilla	204 Ramon Iglesias	218 Vicente Alvarez
1851	1806 Carlos Roce	1802 Manuel Pineda Belli	1885 Jose Maria de Mendoza	202 Juan Martinez	205 Manuel Gil	219 Vicente J. Sto Domingo
1851	1807 Carlos Fernandez	1803 Miguel de Canto	1886 Jose A. Perez	203 Juan Manuel	206 Manuel Menendez	220 Vicente Campoy
1851	1808 Carlos Rubio	1804 Manuel Campa de Villalba	1887 Jose Gomez de Lora	204 Juan Calabu	207 Manuel Mania	221 Valentino Abousa y Diaz
1851	1809 Cristobal Gavio	1805 Francisco Larcin	1888 Jose Moro	205 Jose Cepeda	208 Marcos Atavas	222 Vicente Alfonso
1851	1810 Comino Cueta	1806 Francisco Fierros	1889 Jose M. Quintana	206 Jose Lopez	209 Manuel Sanchez	223 Vicente Sanchez
1851	1811 Cosme Gutierrez	1807 Fernando Diaz	1890 Jose Rodriguez	207 Jose Jimenez	210 Manuel Menendez	224 Vicente Fernandez
1851	1812 Claudio Lopez	1808 Felix Anglada	1891 Jose Maria Macarron	208 Jose Suarez Solis	211 Manuel Santiago	225 Ramon Hortal
1851	1813 Cristobal Moreno	1809 Francisco Collet	1892 Jose Ruizco	209 Jose Amoros	212 Manuel Torre	226 Ramon Fernandez
1851	1814 D. Antonio Portel	1810 Francisco Tripla	1893 Jose Serradell	210 Jose Diaz	213 Manuel Utrera	227 Ramon Freixa
1851	1815 Domingo Martin	1811 Francisco Gomariz	1894 Jose Gómez	211 Jose Diaz	214 Manuel Utrera	228 Ricardo de Luna
1851	1816 Domingo Sanchez	1812 Francisco Diaz	1895 Jose Iglesias y Miró	212 Jose Flores	215 Manuel del Solar	229 Vicente Gómez Toribio
1851	1817 Carlos Cuterna	1813 Francisco Diaz	1896 Jose Nino y Seo	213 Jose Fernandez	216 Miguel Rodriguez	230 Vicente Guerrieri
1851	1818 Domingo Sanzalugo	1814 Francisco Fernandez	1897 Jose Soler	214 Juan Sanchez	217 Martin Rodriguez	231 Vicente Guerrieri
1851	1819 Domingo Rivas	1815 Francisco Diaz	1898 Jose Rodriguez y Lopez	215 Juan Sanchez	218 Martin Rodriguez	232 Vicente Guerrieri
1851	1820 Domingo Andreu	1816 Francisco Diaz	1899 Jose Eusebio y Barat	216 Jose Fernandez	219 Manuel Alfonso	233 Vicente Fernandez
1851	1821 Domingo Vazquez	1817 Francisco Diaz	1900 Juan Garcia	217 Juan Garcia	220 Manuel Gonzalez	234 Vicente Garcia
1851	1822 Domingo Luz	1818 Francisco Diaz	1901 Juan Garcia	218 Juan Iglesias	221 Manuel Diaz	235 Vicente Iglesias
1851	1823 Domingo Argullin	1819 Francisco Gomez	1902 Juan Pagan	219 Juan Iglesias	222 Manuel Diaz	236 Vicente Iglesias
1851	1824 Antonio Arango	1820 Domingo Lopez	1903 Juan Pagan	220 Juan Iglesias	223 Manuel Diaz	237 Vicente Iglesias
1851	1825 Domingo Galvaz	1821 Francisco Lopez	1904 Juan Pagan	221 Juan Iglesias	224 Manuel Diaz	238 Vicente Iglesias
1851	1826 Domingo Alvarez	1822 Francisco Lopez	1905 Juan Pagan	222 Juan Iglesias	225 Manuel Diaz	239 Vicente Iglesias
1851	1827 Domingo Diaz	1823 Francisco Lopez	1906 Juan Pagan	223 Juan Iglesias	226 Manuel Diaz	240 Vicente Iglesias
1851	1828 Domingo Berdugo	1824 Francisco Lopez	1907 Juan Pagan	224 Juan Iglesias	227 Martin Rodriguez	241 Vicente Iglesias
1851	1829 Domingo Rodriguez	1825 Francisco Lopez	1908 Juan Pagan	225 Juan Iglesias	228 Martin Rodriguez	242 Vicente Iglesias
1851	1830 Domingo Munoz	1826 Francisco Lopez	1909 Juan Pagan	226 Juan Iglesias	229 Martin Rodriguez	243 Vicente Iglesias
1851	1831 Domingo Montez	1827 Francisco Lopez	1910 Juan Pagan	227 Juan Iglesias	230 Martin Rodriguez	244 Vicente Iglesias
1851	1832 Domingo Aguirre	1828 Francisco Lopez	1911 Juan Pagan	228 Juan Iglesias	231 Martin Rodriguez	245 Vicente Iglesias
1851	1833 Domingo Medina	1829 Francisco Lopez	1912 Juan Pagan	229 Juan Iglesias	232 Martin Rodriguez	246 Vicente Iglesias
1851	1834 Domingo Argulin	1830 Francisco Lopez	1913 Juan Pagan	230 Juan Iglesias	233 Martin Rodriguez	247 Vicente Iglesias
1851	1835 Domingo Diaz	1831 Francisco Lopez	1914 Juan Pagan	231 Juan Iglesias	234 Martin Rodriguez	248 Vicente Iglesias
1851	1836 Domingo Diaz	1832 Francisco Lopez	1915 Juan Pagan	232 Juan Iglesias	235 Martin Rodriguez	249 Vicente Iglesias
1851	1837 Domingo Larruga	1833 Francisco Lopez	1916 Juan Pagan	233 Juan Iglesias	236 Martin Rodriguez	250 Vicente Iglesias
1851	1838 Domingo Manzo	1834 Francisco Lopez	1917 Juan Pagan	234 Juan Iglesias	237 Martin Rodriguez	251 Vicente Iglesias
1851	1839 Domingo Guillen	1835 Francisco Lopez	1918 Juan Pagan	235 Juan Iglesias	238 Martin Rodriguez	252 Vicente Iglesias
1851	1840 Domingo Diaz	1836 Francisco Lopez	1919 Juan Pagan	236 Juan Iglesias	239 Martin Rodriguez	253 Vicente Iglesias
1851	1841 Domingo Diaz	1837 Francisco Lopez	1920 Juan Pagan	237 Juan Iglesias	240 Martin Rodriguez	254 Vicente Iglesias
1851	1842 Domingo Diaz	1838 Francisco Lopez	1921 Juan Pagan	238 Juan Iglesias	241 Martin Rodriguez	255 Vicente Iglesias
1851	1843 Domingo Diaz	1839 Francisco Lopez	1922 Juan Pagan	239 Juan Iglesias	242 Martin Rodriguez	256 Vicente Iglesias
1851	1844 Domingo Diaz	1840 Francisco Lopez	1923 Juan Pagan	240 Juan Iglesias	243 Martin Rodriguez	257 Vicente Iglesias
1851	1845 Domingo Diaz	1841 Francisco Lopez	1924 Juan Pagan	241 Juan Iglesias	244 Martin Rodriguez	258 Vicente Iglesias
1851	1846 Domingo Diaz	1842 Francisco Lopez	1925 Juan Pagan	242 Juan Iglesias	245 Martin Rodriguez	259 Vicente Iglesias
1851	1847 Domingo Diaz	1843 Francisco Lopez	1926 Juan Pagan	243 Juan Iglesias	246 Martin Rodriguez	260 Vicente Iglesias
1851	1848 Domingo Diaz	1844 Francisco Lopez	1927 Juan Pagan	244 Juan Iglesias	247 Martin Rodriguez	261 Vicente Iglesias
1851	1849 Domingo Diaz	1845 Francisco Lopez	1928 Juan Pagan	245 Juan Iglesias	248 Martin Rodriguez	262 Vicente Iglesias
1851	1850 Domingo Diaz	1846 Francisco Lopez	1929 Juan Pagan	246 Juan Iglesias	249 Martin Rodriguez	263 Vicente Iglesias
1851	1851 Domingo Diaz	1847 Francisco Lopez	1930 Juan Pagan	247 Juan Iglesias	250 Martin Rodriguez	264 Vicente Iglesias
1851	1852 Domingo Diaz	1848 Francisco Lopez	1931 Juan Pagan	248 Juan Iglesias	251 Martin Rodriguez	265 Vicente Iglesias
1851	1853 Domingo Diaz	1849 Francisco Lopez	1932 Juan Pagan	249 Juan Iglesias	252 Martin Rodriguez	266 Vicente Iglesias
1851	1854 Domingo Diaz	1850 Francisco Lopez	1933 Juan Pagan	250 Juan Iglesias	253 Martin Rodriguez	267 Vicente Iglesias
1851	1855 Domingo Diaz	1851 Francisco Lopez	1934 Juan Pagan	251 Juan Iglesias	254 Martin Rodriguez	268 Vicente Iglesias
1851	1856 Domingo Diaz	1852 Francisco Lopez	1935 Juan Pagan	252 Juan Iglesias	255 Martin Rodriguez	269 Vicente Iglesias
1851	1857 Domingo Diaz	1853 Francisco Lopez	1936 Juan Pagan	253 Juan Iglesias	256 Martin Rodriguez	270 Vicente Iglesias
1851	1858 Domingo Diaz	1854 Francisco Lopez	1937 Juan Pagan	254 Juan Iglesias	257 Martin Rodriguez	271 Vicente Iglesias
1851	1859 Domingo Diaz	1855 Francisco Lopez	1938 Juan Pagan	255 Juan Iglesias	258 Martin Rodriguez	272 Vicente Iglesias
1851	1860 Domingo Diaz	1856 Francisco Lopez	1939 Juan Pagan	256 Juan Iglesias	259 Martin Rodriguez	273 Vicente Iglesias
1851	1861 Domingo Diaz	1857 Francisco Lopez	1940 Juan Pagan	257 Juan Iglesias	260 Martin Rodriguez	274 Vicente Iglesias
1851	1862 Domingo Diaz	1858 Francisco Lopez	1941 Juan Pagan	258 Juan Iglesias	261 Martin Rodriguez	275 Vicente Iglesias
1851	1863 Domingo Diaz	1859 Francisco Lopez	1942 Juan Pagan	259 Juan Iglesias	262 Martin Rodriguez	276 Vicente Iglesias
1851	1864 Domingo Diaz	1860 Francisco Lopez	1943 Juan Pagan	260 Juan Iglesias	263 Martin Rodriguez	277 Vicente Iglesias
1851	1865 Domingo Diaz	1861 Francisco Lopez	1944 Juan Pagan	261 Juan Iglesias	264 Martin Rodriguez	278 Vicente Iglesias
1851	1866 Domingo Diaz	1862 Francisco Lopez	1945 Juan Pagan	262 Juan Iglesias	265 Martin Rodriguez	279 Vicente Iglesias
1851	1867 Domingo Diaz	1863 Francisco Lopez	1946 Juan Pagan	263 Juan Iglesias	266 Martin Rodriguez	280 Vicente Iglesias
1851	1868 Domingo Diaz	1864 Francisco Lopez	1947 Juan Pagan	264 Juan Iglesias	267 Martin Rodriguez	281 Vicente Iglesias
1851	1869 Domingo Diaz	1865 Francisco Lopez	1948 Juan Pagan	265 Juan Iglesias	268 Martin Rodriguez	282 Vicente Iglesias
1851	1870 Domingo Diaz	1866 Francisco Lopez	1949 Juan Pagan	266 Juan Iglesias	269 Martin Rodriguez	283 Vicente Iglesias
1851	1871 Domingo Diaz	1867 Francisco Lopez	1950 Juan Pagan	267 Juan Iglesias	270 Martin Rodriguez	284 Vicente Iglesias
1851	1872 Domingo Diaz	1868 Francisco Lopez	1951 Juan Pagan	268 Juan Iglesias	271 Martin Rodriguez	285 Vicente Iglesias
1851	1873 Domingo Diaz	1869 Francisco Lopez	1952 Juan Pagan	269 Juan Iglesias	272 Martin Rodriguez	286 Vicente Iglesias
1851	1874 Domingo Diaz	1870 Francisco Lopez	1953 Juan Pagan	270 Juan Iglesias	273 Martin Rodriguez	287 Vicente Iglesias
1851	1875 Domingo Diaz	1871 Francisco Lopez	1954 Juan Pagan	271 Juan Iglesias	274 Martin Rodriguez	288 Vicente Iglesias
1851	1876 Domingo Diaz	1872 Francisco Lopez	1955 Juan Pagan	272 Juan Iglesias	275 Martin Rodriguez	289 Vicente Iglesias
1851	1877 Domingo Diaz	1873 Francisco Lopez	1956 Juan Pagan	273 Juan Iglesias	276 Martin Rodriguez	290 Vicente Iglesias
1851	1878 Domingo Diaz	1874 Francisco Lopez	1957 Juan Pagan	274 Juan Iglesias	277 Martin Rodriguez	291 Vicente Iglesias
1851	1879 Domingo Diaz	1875 Francisco Lopez	1958 Juan Pagan	275 Juan Iglesias	278 Martin Rodriguez	292 Vicente Iglesias
1851	1880 Domingo Diaz	1876 Francisco Lopez	1959 Juan Pagan	276 Juan Iglesias	279 Martin Rodriguez	293 Vicente Iglesias
1851	1881 Domingo Diaz	1877 Francisco Lopez	1960 Juan Pagan	277 Juan Iglesias	280 Martin Rodriguez	294 Vicente Iglesias
1851	1882 Domingo Diaz	1878 Francisco Lopez	1961 Juan Pagan	278 Juan Iglesias	281 Martin Rodriguez	295 Vicente Iglesias
1851	1883 Domingo Diaz	1879 Francisco Lopez	1962 Juan Pagan	279 Juan Iglesias	282 Martin Rodriguez	296 Vicente Iglesias
1851	1884 Domingo Diaz	1880 Francisco Lopez	1963 Juan Pagan	280 Juan Iglesias	283 Martin Rodriguez	297 Vicente Iglesias
1851	1885 Domingo Diaz	1881 Francisco Lopez	1964 Juan Pagan	281 Juan Iglesias	284 Martin Rodriguez	298 Vicente Iglesias
1851	1886 Domingo Diaz	1882 Francisco Lopez	1965 Juan Pagan	282 Juan Iglesias	285 Martin Rodriguez	299 Vicente Iglesias
1851	1887 Domingo Diaz	1883 Francisco Lopez	1966 Juan Pagan	283 Juan Iglesias	286 Martin Rodriguez	300 Vicente Iglesias
1851	1888 Domingo Diaz	1884 Francisco Lopez	1967 Juan Pagan	284 Juan Iglesias	287 Martin Rodriguez	301 Vicente Iglesias
1851	1889 Domingo Diaz	1885 Francisco Lopez	1968 Juan Pagan	285 Juan Iglesias	288 Martin Rodriguez	302 Vicente Iglesias
1851	1890 Domingo Diaz	1886 Francisco Lopez	1969 Juan Pagan	286 Juan Iglesias	289 Martin Rodriguez	303 Vicente Iglesias
1851	1891 Domingo Diaz	1887 Francisco Lopez	1970 Juan Pagan	287 Juan Iglesias	290 Martin Rodriguez	304 Vicente Iglesias
1851	1892 Domingo Diaz	1888 Francisco Lopez	1971 Juan Pagan	288 Juan Iglesias	291 Martin Rodriguez	305 Vicente Iglesias
1851	1893 Domingo Diaz	18				

**Se vende** la NEGRA criolla con su hija de dos meses, Ilus-  
mada Elena, de 21 años de edad, huésped  
y lavandera. Calle de la Amapurá, núm. 77, imporden.

**Se vende** una NEGRA criolla, excelente lavandera y plan-  
chadora, nana que regular cocinera, muy buena cocina  
para asistir a enfermos, hace dulces, etc. Se vende por  
papel. Por su ajuste en la plaza de la Amapurá, casa de don  
Francisco Mayor, núm. 184, de 7 a 8 de la mañana se impo-  
ndrán.

**Se vende** una NEGRA criolla, de 22 años, muy buena coci-  
nera, muy buena planchadora y planchadora, cocinera.  
Calle del Campanario, núm. 35.

**Se vende** una MUJERATICA como de 3 años, muy bonita,  
en un PIANO para apoyarla, de lucas u-  
cas, y varios muebles. Calle del Refugio entrando por la al-  
meda núm. 10 imporden.

**Se venden** una NEGRA de nación, como de 27 años, en  
buen parecido, cabero general y bueo reposter, en 36  
onzas, ambos libres, para el vendedor. Calle del  
Emperador, núm. 15, darán razón.

**Se vende** una NEGRA criolla, excelente lavandera y  
huésped, en 27 onzas, y un negro ju-  
venil, muy fiel y humilde, sana y sin tachas, pero sin acción  
ni reditoria, en la misma se compra un negro de 40 a 42 años,  
que sea cocinera para muy buena familia y cuidar una casa.  
Calle de la Amapurá, núm. 10, imporden.

**Se venden** dos NEGROS jóvenes, uno sin tachas, el  
otro con mucha, ambos de 20 años, que se  
venden por su ajuste de las Lagunas, núm. 12, entrando  
por la calzada de Galeano.

**Se vende** un NEGRO joven de 17 años, propio para lo  
que quiera aplicarlo, en la estancia de don Fran-  
cisco Padron entre la plaza del Jefe y la  
calle Juan Ignacio Leal, dentro razón.

**Se vende** una NEGRO, llamada Dolores, de 20 años, que  
se vende en 22 a 24 años, buena lavandera y huésped, en 36  
onzas, ambos libres, para el vendedor. Calle del  
Trocadero, núm. 83, imporden.

**Se vende** una MUJERATICA de 11 años de edad, sana y  
sin tachas, que se vende para el servicio de la mesa, en  
precio de 16 onzas, españolas, libres para el vendedor; en la  
misma casa se alquila una negra recién parida, para media le-  
che por tener en cría, en 10 pesos mensuales. Calle de las  
Lagunas, núm. 37 imporden.

**Se vende** una NEGRA buena lavandera, planchadora y  
huésped, cocinera, etc., y tiene en 16 onzas de  
libres para el vendedor. Calle de Ceballos, núm. 89.

**Se vende** una MUJERATICA como de 3 años, sana y sin  
tachas, de gran campo, y hoy está parida, con  
buena y abundante leche. Calle de Paula, núm. 25, entre la  
de la Habana y Compostela.

**Se venden** dos NEGROITOS, uno de 6 años y otro de 13,  
de hermosa presencia, sana y sin tachas, y  
una negra como de 35 años, buena lavandera, regular plan-  
chadora y muy formal, sana y sin tachas, en 10 pesos libras  
para el vendedor. Calle de la Amapurá, núm. 46.

**Se vende** una MUJERATICA de 15 años, servicial de mano y  
con principios de cocinero por su ajuste menor.  
151 calle de Cuba, razón.

**Se vende** una MUJERATICA de 9 onzas libras para el vendedor.  
Calle de la Amapurá, núm. 45.

**Se vende** una MUJERATICA de 12 años, muy 47 y enten-  
dido; calzada del Monte núm. 61, frente al Ca-  
palito Militar.

**Buen negocio.** Se venden juntos, en proporción por  
número de óvalos, una docena de estos clásicos, y es-  
tas láminas de cambo, más una docena de los mismos  
que regular cocinera. Calle de Acosta, núm. 55.

**Se vende** una NEGRITA contada en \$400 libras de  
derechos para el vendedor. Calle de la Amapurá, núm. 37.

**Se vende** UN MUJERATO de 15 años, servicial de mano y  
con principios de cocinero por su ajuste menor.  
151 calle de Cuba, razón.

**Aviso interesante.** Se vende por su poder, asistido por  
el título de VIVADERA AGUA DE CEBADA, situado en  
los de los Ojos, núm. 14, equina a la del Sol, en el mis-  
mo imporden.

**Se vende** una NEGRITA de nación, como de 15 años, muy  
bonita, buena lavandera y planchadora, cocinera.  
Calle del Teatro, núm. 15 imporden.

**Se vende** una NEGRITA de 4 años, muy vivia, y  
bonita, buena lavandera y planchadora, cocinera.  
Calle del Teatro, núm. 15 imporden.

**Se vende** una NEGRITA de 12 años, muy 47 y enten-  
dido; calzada del Monte núm. 61, frente al Ca-  
palito Militar.

**Buen negocio.** Se venden juntos, en proporción por  
número de óvalos, una docena de estos clásicos, y es-  
tas láminas de cambo, más una docena de los mismos  
que regular cocinera. Calle de Acosta, núm. 55.

**Se vende** una NEGRITA contada en \$400 libras de  
derechos para el vendedor. Calle de la Amapurá, núm. 37.

**Se vende** una NEGRITA de 15 años, servicial de mano y  
con principios de cocinero por su ajuste menor.  
151 calle de Cuba, razón.

**Se vende** una MUJERATICA de 12 años, muy 47 y enten-  
dido; calzada del Monte núm. 61, frente al Ca-  
palito Militar.

**Un negro.** se vende por tener que asestare precisamente  
sus dientes, como de 13 años muy vivo, y 47  
y entiendo. Una negra como de 21 años, cocinera, con que principios  
lambanda y planchadora y muy humilde. Otra como de idem  
lavandera y planchadora. Otro idem como de 30 años, buena  
lavandera y planchadora, cocinera, y de gran campo, que  
se venden juntas separadas por su ajuste menor. Entrando  
en el calle del Inquisidor, núm. 41, entre la de Luz y Areca.

**Se vende** una NEGRITA de nación de 22 años, le-  
vandera, planchadora y cocinera de buena presencia,  
y tiene en 16 onzas y sin tachas, con su eria de un año, muy robusta  
en el calle del Refugio, entrando en la plaza de LA  
URICAICA, en su dueño.

**Se vende** una NEGRITA, joven, gorda, cre-  
ciente costura y caladora, propia para en-  
trar en la plaza del Teatro, núm. 21.

**Se vende** una NEGRITA del campo, como de 29 años,  
bonita, buena lavandera y planchadora, cocinera.  
Calle del Pocito, núm. 15 imporden.

**Se vende** un NEGRO de 12 años, muy 47 y enten-  
dido; calzada del Monte núm. 61, frente al Ca-  
palito Militar.

**Un negro.** se vende por tener que asestare precisamente  
sus dientes, como de 13 años muy vivo, y 47  
y entiendo. Una negra como de 21 años, cocinera, con que principios  
lambanda y planchadora y muy humilde. Otra como de idem  
lavandera y planchadora. Otro idem como de 30 años, buena  
lavandera y planchadora, cocinera, y de gran campo, que  
se venden juntas separadas por su ajuste menor. Entrando  
en el calle del Inquisidor, núm. 41, entre la de Luz y Areca.

**Se vende** una NEGRITA como de 18 años de edad, se  
se vende a la Comandancia de Marina a la ca-  
bla de Belou, una licencia del servicio de marina, muy regular  
lavandera y planchadora, regular cocinera, y de gran campo,  
y entiendo de derechos; y otra excelente lavandera y plan-  
chadora, ambas sanas y sin cocha. Calle de la Amapurá, núm.  
48.

**Se vende** una MUJERATICA de pelo, de 7 a 8 años, muy  
47 para cuento que quieran aplicarla, entiendo de  
los de una casa, y una multitud de pelo, de 3 años. Calle de  
la Poblada, razón.

**Se vende** una NEGRITA, joven, de buena presencia,  
y con principios de costura, la que no ha recon-  
ocido mas amo que el que tiene, y con su de 2 años. Calle  
de Villegas, núm. 48.

**PERDIDAS.** Se han extraviado los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se ha perdido** a la Comandancia de Marina a la ca-  
bla de Belou, una licencia del servicio de marina, muy regular  
lavandera y planchadora, regular cocinera, y de gran campo,  
y entiendo de derechos. Se suplica a la persona que la lleva  
a entregarse en la misma comandancia de Marina o en  
la calle del Sol, núm. 4, donde se la gratificará.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la plaza de la Victoria y calzada de Galeano.

**Se han extraviado** los pagares de 787 4 rs., firmados  
a la orden de don Pedro Claro-  
don Leonardi, Portero del Gabinete, don Pedro  
Hijos y don Angel M. Martinez, y como solo se desinteresó el  
primo de estos señores a cuuyo favor se han trasmisido, se  
supone a la persona que los llevó encorralado, se sirva en  
tregarlo al mismo en la oficina situada bajo los portales  
de la